

La regulación de los geriátricos aboca al sector a inversiones millonarias



María Ángeles Ramos, Mercedes Ruiz, Sara Trepiana y Diego Vizcaíno junto con las responsables del centro de día Zorroaga, Natalia Rodríguez y Marian Cruz. / ARIZMENDI

- El borrador del decreto solo obliga a mejorar la estancia a las nuevas residencias, pero «en la práctica nos deberemos adecuar todos para ser competitivos»
- Los centros temen perder demanda si no ofertan más plazas individuales
- ARANTXA ALDAZ

DV 27 mayo 2017

La nueva regulación de las residencias de personas mayores en Euskadi que ha propuesto el Gobierno Vasco 'solo' obligará a los nuevos geriátricos a triplicar el número de plazas en habitaciones individuales hasta alcanzar un mínimo del 75% de la oferta total, un requisito introducido para mejorar la estancia de los usuarios. Pero ese 'solo' pronunciado ante los centros que ya están en funcionamiento, y que en la literalidad del texto redactado estarían exentos de tales reformas, no ha resultado tan tranquilizador como se pudiera presuponer. «En la práctica, todos nos tendremos que adaptar a esos nuevos requisitos para seguir siendo competitivos», resume Mikel Agirrezabal, director de la residencia Zorroaga en Donostia, que ve, como

ocurre con cualquier cambio normativo, «una oportunidad y una amenaza a la vez. Dependerá de poder adaptarse».

LAS CIFRAS

El 75% del total de plazas deberán ofertarse en habitaciones individuales, según recoge el borrador de decreto como exigencia para los nuevos geriátricos.

100.000 euros cuesta aproximadamente crear una plaza individual nueva en una residencia

Y adaptarse se traduce rápidamente en mayores costes. Agirrezabal hace cuentas de cabeza. Para hacerse una idea de la inversión que supondría reforzar las habitaciones individuales da un dato. «Habilitar una plaza individual cuesta 100.000 euros». A partir de ahí, solo hace falta multiplicar. En la residencia Zorroaga, un complejo que cuenta con 302 plazas (235 plazas concertadas con la Diputación para personas mayores con dependencia y 67 para personas mayores autónomas conveniadas con el Ayuntamiento de Donostia), la oferta de habitaciones individuales es del 35%, 10 puntos por encima de lo que marca el decreto hasta ahora en vigor, que data de 1998. Con los requisitos recogidos en el borrador de la nueva normativa, cuyo contenido fue adelantado ayer por este periódico, no tendrían por qué ampliar la oferta. Otra cosa es lo que sucediera en la práctica.

La 'pelea' en las concertadas

«Es como si un nuevo negocio ofrece un producto mucho mejor, más atractivo para el usuario, y tú sigues haciendo lo mismo que antes. Cumples la ley, pero no eres competitivo», advierte. Y en el sector de residencias, pese a lo que pueda dar a entender el aumento de la demanda para ingresar en un centro, también hay 'pelea' por no perder cuota de mercado. No solo en lo que se refiere a las plazas puramente privadas -que en Gipuzkoa solo suponen el 13% del total de la demanda-, «también en las concertadas» con la Diputación, apostilla Agirrezabal.

«Es como si un nuevo negocio ofrece un producto mejor y tú sigues con lo mismo de antes»

Los geriátricos han acogido los cambios que se introducirán en la atención residencial de personas mayores con interés. La reforma se ha hecho esperar dos años y, aunque anunciada, no ha dejado de dibujar un nuevo horizonte en el que

todo el sector deberá proyectarse con el consecuente desvelo. La reforma que surja del borrador elaborado por el Gobierno Vasco se abre ahora a un debate con los grupos políticos y el sector para determinar las reglas de la actividad de las residencias, que en Gipuzkoa ofertan 5.400 plazas (el 87% con responsabilidad pública) y emplean a más de 4.000 trabajadores.

Ratios «descafeinados»

Lo mismo ocurrió cuando se aprobó el decreto de hace veinte años, que obligó a los centros a adecuarse a los requisitos, lo que se materializó en reformas en residencias. La de Zorroaga, por ejemplo, se reinauguró en 2003 con todas las condiciones cumplidas. Y en mayo de 2007 abrieron el edificio que alberga los apartamentos tutelados y las plazas para personas autónomas, dos tipologías de plazas que quedan fuera de la regulación en ciernes, y en las que ya se oferta la mitad de las plazas en habitaciones. Pero no todas las residencias dieron el mismo paso. «Todavía hay centros que no han terminado de adaptarse al decreto del 98, por el importe elevado que supone realizar esos cambios», revela Agirrezabal.

La obligación de mejorar las condiciones de estancia de los residentes figura entre los cambios más novedosos y con un mayor impacto, tanto para el sector como para los usuarios. Pero también se ha mirado con lupa los ratios de personal establecidos para atender a los usuarios, la cifra que marca las necesidades de plantilla, un dato primordial en cualquier balance. De forma resumida, el borrador de decreto eleva ligeramente las exigencias, pero las vuelve a dejar por debajo de la realidad que ya se viene aplicando en Gipuzkoa y Álava, una norma «descafeinada», califica una voz autorizada del sector. Bizkaia, que cuenta con ratios de atención inferiores, es la gran interpelada y deberá reforzar los centros para ajustarse a los requerimientos legales. La Diputación de Gipuzkoa mantendrá las exigencias del decreto foral propio de 2007, que también empieza a acumular años.